

**ANEXO 1 – Resolución de Honorable Consejo Superior Nº 43/2025**

**CATEGORIZACIÓN | RECATEGORIZACIÓN | PERMANENCIA | 2025**

**CONVOCATORIA**

---

**BASES Y CRITERIOS**



## BASES Y CRITERIOS PARA LA CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES | 2025

El presente documento constituye las Bases y Criterios de la convocatoria a Categorización, Recategorización y Permanencia de docentes investigadores de la UM, el llamado se hace en el marco de la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Mendoza (DIUM).

La convocatoria tiene como fin evaluar y categorizar a los docentes que realizan actividades de investigación en nuestra institución que se presenten voluntariamente.

Se asignarán categorías en función de los antecedentes y logros en las trayectorias de los docentes investigadores.

### 1. ALCANCE

La Convocatoria incluye el llamado a:

#### Categorización:

es el proceso que deben iniciar voluntariamente los docentes UM que manifiesten su interés por investigar y que dado sus antecedentes aspiren a obtener el reconocimiento de su labor y, así, habilite su participación en las convocatorias de proyectos institucionales.

#### Recategorización:

quienes están activos y ya forman parte de la comunidad científica UM cuya labor se haya visto sustancial y cualitativamente aumentada puede presentarse a este proceso para aspirar a mejorar la categoría preexistente.

#### Permanencia:

En este llamado deben presentarse, en la categoría que corresponda, en esta convocatoria se presentarán exclusivamente aquellos docentes cuyo único o último proceso de categorización sea anterior a 2020, de no mediar la participación a recategorización en este llamado. En próximos llamados será condición luego de transcurrido 4 años para sostener la categoría alcanzada.

### PAUTAS GENERALES

En estas Bases y Criterios se establecen pautas generales del proceso:

- 1- Documento validado para la carga de datos: completar el CVar como instrumento principal para dar cuenta de la labor de investigación.
- 2- Formulario de Categorización: completar el instrumento que corresponde a los datos generales, identificatorios, de pertenencia institucional y de la categoría a la que se aspira.

- .....
- 3- Archivo respaldatorio: construir un anexo con las probanzas de los ítems principales que dan cuenta de la investigación. Para su conformación seguir el orden de ítems que arroja la plataforma CVar, como documento PDF.

Acciones requeridas:

Actualizar el **CVar** o hacer un usuario nuevo si no se encuentra activo.

Completar el **FORMULARIO INFORMATIVO 1 2025** Categorización, Recategorización o Permanencia desde el LINK la página web UM.

Embeber - adjuntar en formato **PDF** el **CVar** en el formulario.

Embeber- adjuntar el **Anexo Archivo Respaldatorio** en el formulario.

**Enviar el formulario en PDF o captura de pantalla al correo [dium@um.edu.ar](mailto:dium@um.edu.ar) a modo de acuse de envío.**

De los requerimientos y consideraciones básicos para participar del proceso:

- Ser docente UM (ordinario, interino, contratado o emérito).
- Tener cargo (Titular, Titular asociado, Adjunto, Adjunto a cargo, Auxiliar docente JTP, Auxiliar docente ACD)
- Antigüedad de 2 (dos) años continuados en el cargo PDF Certificado de la Unidad Académica con cargo y antigüedad UM.
- Si la antigüedad es menor a dos años se deberá anexar nota del Decano, Secretario Académico, o Secretario Administrativo de la Unidad Académica con el aval y relevancia de la presentación del docente para la facultad de pertenencia y el compromiso a sostener actividad en investigación
- Tener antecedentes en investigación y manifestar la voluntad de desarrollar actividades de investigación en la UM.
- La obtención de la categoría es meritoria, no impacta en la remuneración salarial percibida habitualmente.
- Para categorizar o revalidar la permanencia además de los requisitos específicos se deberá demostrar actividad en investigación en la UM, a través de probanzas de la producción científica o tecnológica comprobable o la pertenencia a equipos de investigación UM, que consten en el CVar.
- La categoría 5, de ingreso o inicio de la labor en investigación, es para aquellos docentes que no cuenten con muchos antecedentes en investigación que estén formándose en este campo que sean parte de un grupo y que manifiesten su interés por formarse en investigación. Como excepción para ingresar esta categoría se podrá validar tareas de investigación en

otras casas de estudio como homologación para los antecedentes en investigación.

- Las probanzas y labores de investigación objeto de evaluación corresponden a los últimos 4 años (2021 – a la fecha de convocatoria).
- La categoría dura 4 años, tras lo cual se debe volver a presentar en Permanencia o Recategorización según se opte en el siguiente llamado.
- La presentación y obtención de la Categoría 1 en dos instancias consecutivas de convocatoria implica la permanencia definitiva en la misma y la eximición de presentarse en un nuevo llamado.
- Superado el proceso de evaluación la DIUM emitirá la correspondiente certificación.

## 2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

05   12  25:	PUBLICACION LLAMADO a CATEGORIZACIÓN   RE 2025. INICIO LLAMADO
20   02  2026:	PLAZO ENTREGA de DOCUMENTACIÓN
04   03   26	REVISION FORMAL DIUM
09   03 al 20   03   26	CONFORMACIÓN COMISIONES
20   03  al 17  04  26	EVALUACIÓN*
17   04  al 22   04  26	RESOLUCION*
30   04  2026	NOTIFICACIÓN resultados*

\*fechas sujetas a la cantidad de formularios a procesar

## 3. CAMPOS A CONSIDERAR PARA LA CATEGORIZACIÓN

**DOCENCIA:** cada categoría determinará que cargo docente amerita según el nivel aspirado. La antigüedad mínima es de 2 años y se reconocerán los cargo como Profesor emérito. La docencia y cargos a contemplar son las ejercidas en la UM. La carga horaria para investigación dependerá del rol ejercido en el equipo de investigación.

**GRADO y POSGRADO** el reconocimiento a la obtención del grado y su vinculación a las distintas categorías, así como la formación en curso.

**INVESTIGACIÓN:** la labor de investigación abarca desde participar en grupos de investigación a tener a cargo la dirección de proyectos en cuanto al rol en este sistema.

Asimismo, se considerará los PROYECTOS, según convocatorias, evaluación, financiamiento interno y externo, así como la trayectoria trazada en el tiempo; los PRODUCTOS cuantitativa y cualitativamente considerados; la DISCUSIÓN y DIFUSIÓN de resultados y FORMACION de RRHH en investigación.

.....  
**EXTENSIÓN** vinculada a la ciencia y a la tecnología con el medio social público y privado.

**GESTIÓN** considerar la tarea de gestión académica en investigación (ejercer cargos de gestión en áreas pertinentes a la investigación).

**OTROS** aspectos que puedan nutrir la información, premios, reconocimientos entre otros.

#### 4. RECONOCIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS

El proceso de reconocimiento a la trayectoria en investigación UM propone cinco categorías I, II, III, IV, V en donde I es la más alta. Estas categorías se otorgarán conforme a parámetros establecidos para su establecimiento; se ha tomado como referencia la propuesta PRINUAR ajustada a nuestra naturaleza institucional (desfasada descentemente una categoría según requisitos mínimos) en procura de lograr los estándares propuestos.

La obtención de la categorización es meritaria y da cuenta de los roles y trayectorias en investigación y no impacta en la remuneración/salario docente, sino que la fuente de financiamiento de la investigación en la Universidad de Mendoza es únicamente la disposición presupuestaria de cada convocatoria sumadas a cualquier otra fuente externa o contraparte que se pueda gestionar u obtener.

**Categoría V**, son:

##### INVESTIGADOR INICIAL UM

Ser Docente UM en la categoría de Ayudante de Cátedra Diplomado en un cargo docente universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Participar o haber participado en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM o en otra institución debidamente validado como mérito equivalente, acreditado en la forma prevista.

Contar con grado universitario, preferentemente tener una beca de investigación de entidad reconocida, ejemplo CONICET.

Preferentemente haber completado o ser alumno regular de una Diplomatura con trabajo final integrador, acreditada por una Universidad o Institución de investigación.

Preferentemente acreditar formación continua disciplinar y en formación en metodología de investigación

**Categoría IV**, son:

##### INVESTIGADOR EN FORMACIÓN UM

..... Ser Docente UM en la categoría de JTP en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Participar o haber participado en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de manera prevista. Con una antigüedad no mayor a 10 años.

Contar con una participación en productos de investigación o participación en eventos científicos o de difusión de la ciencia.

Preferentemente haber completado o ser alumno regular de una carrera de Especialización, Maestría o Doctorado acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Preferentemente haber realizado Curso de Formación de posgrado en Metodología de la Investigación.

**Categoría III,** son:

**INVESTIGADOR EN CONSOLIDACIÓN UM**

Ser Docente UM en la categoría de JTP en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer al menos título de Especialización acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Participar en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de la manera prevista.

Preferentemente haber codirigido proyectos de investigación en la UM.

Contar con productos de la investigación, ser coautor de publicaciones científicas y haber participado en eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica

Haber realizado Curso de Formación de posgrado en Metodología de la Investigación.

**Categoría II,** son:

**INVESTIGADOR FORMADO UM**

Ser Docente UM en la categoría de Adjunto en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer título de Especialización o Maestría acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Participar en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de la manera prevista.

Haber codirigido proyectos de investigación en la UM.

Acreditar formación de RRHH de grado o posgrado o investigación.

Contar con productos de la investigación, ser coautor de al menos 2 publicaciones científicas con referato en los últimos 4 años o productos científicos tecnológico, artísticos equivalentes y haber participado en 2 eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica en el mismo período de tiempo.

Es decir, demostrar autonomía en la producción científica y capacidad para ejecutar por si solo investigación.

Reconocer la experiencia en gestión científica en investigación considerándola un aporte al desarrollo de las capacidades científicas institucionales.

Para quienes aspiren a esta categoría o pretendan permanecer los datos consignados en el CVar deberán demostrar una actividad continua, significativa, de calidad y creciente en sus antecedentes en investigación y producción científico, tecnológica o de innovación

**Categoría I, son:**

**INVESTIGADOR PRINCIPAL UM**

Ser Docente UM en la categoría de Titular, Asociado o Adjunto a cargo de Titularidad, en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer título de Maestría o Doctorado acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Ser director o haber dirigido un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditado de la manera prevista.

Acreditar formación de RRHH posgrado o investigación.

Contar con productos de la investigación, ser autor o coautor de al menos 3 publicaciones científicas con referato en los últimos 4 años y haber participado en 3 eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica en el mismo período de tiempo.

Reconocer la experiencia en gestión científica en investigación considerándola un aporte al desarrollo de las capacidades científicas institucionales.

Para quienes aspiren a esta categoría o pretendan permanecer los datos consignados en el CVar deberán demostrar una actividad continua, significativa, de calidad y creciente en sus antecedentes en investigación y producción científico, tecnológica o de innovación.

## 5. DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de antecedentes se hará a través de Comisiones Evaluadoras ad hoc convocadas por la DIUM que además podrá consultar a otros expertos internos y externos a la institución.

Son miembros naturales de estas comisiones los directores, secretarios o coordinadores de investigación de las Unidades Académicas y de las sedes UM.

Las comisiones elevarán los resultados a la DIUM quien será la encargada de gestionar la resolución y comunicación fehaciente a cada postulante de la categoría alcanzada en la Convocatoria.

Los puntajes asignados a cada categoría resultan en los siguientes rangos:

	Hasta	Desde	
Categoría 1	1935	1020	Investigador Principal UM
Categoría 2	1019	610	Investigador Formado UM
Categoría 3	609	290	Investigador en Consolidación
Categoría 4	289	195	Investigador en Formación UM
Categoría 5	194	60	Investigador Inicial UM

## 6. DE LAS PROBANZAS

Se detallan a continuación los rubros a acreditar y el tipo de probanza solicitado que deben ser parte del anexo digital que se adjunta en el Formulario.

Rubro a acreditar	Instrumento	Firma
Pertenencia a un grupo de investigación	PDF Nota del Director del Proyecto de Investigación	Director del proyecto
Director de proyecto en Unidad Académica (PIUA)	PDF Nota del Director, Secretario, Coordinador de Investigaciones o autoridad competente de cada facultad donde conste nombre del proyecto, convocatoria y vigencia.	Director de Investigaciones de Unidad Académica o similar

Cargo docente	PDF Certificado de la Unidad Académica con cargo y antigüedad UM. Si la antigüedad es menor a dos años se deberá anexar nota del Decano, Secretario Académico, o Secretario Administrativo de la Unidad Académica con el aval y relevancia de la presentación para la facultad de pertenencia y el compromiso a sostener actividad en investigación	Secretario Administrativo Facultad
Formación de carrera de posgrado, Especialización, Maestría, Doctorado	PDF del título anverso y reverso, PDF del certificado analítico o PDF Constancia título en trámite,	Carrera de pertenencia
Carrera de posgrado en curso. Especialización, Maestría, Doctorado	PDF Certificado de alumno regular	Responsable de la carrera
Diplomaturas o Curso de formación de posgrado en Metodología de la investigación	PDF Certificado validado por una institución Universitaria o Científica	Institución de referencia
Diplomatura en curso	PDF Certificado de alumno regular	Responsable de la Formación continua
Libros, capítulo de libros	ISBN Link	CVar
Artículos con referato	ISBN Link	CVar
Artículos sin referato	ISBN Link	CVar
Artículos publicados en medios de difusión, páginas web, sitios disciplinares	ISBN Link	CVar